

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24032 TOLEDO

Doña MARÍA JESÚS GRACIA GUERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso 146/2017, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10/04/2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de PREFABRICADOS SESEÑA, S.L., con CIF n.º B45284221, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Ciempozuelos, km 0.500, de Seseña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: la Abogada Ana Chorot Gómez de Salazar, Colegiada núm. 2.736 del Iltre. Colegio de Abogados de Toledo.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente:

Plaza de la Almaraza, núm. 4, 1.º-E, de Illescas (Toledo).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: anachorotadmonconcurso@gmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 10 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027922-1